

# Legislatura Ordinaria

## Sesión 59.a en Viernes 14 de Septiembre de 1945

(Especial)

(De 19 a 20.30 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI PALMA

### SUMARIO DEL DEBATE

1. Se discute si se exime o no del trámite de Comisión el proyecto sobre mejoramiento de la situación económica del profesorado *ly*, consultada la Sala al respecto, se mantiene el trámite de someter dicho proyecto al dictamen de Comisión.

Se levanta la sesión.

Se manda agregar a sus antecedentes.

- 2.—De un Oficio de la Honorable Cámara de Diputados por el cual comunica que ha tenido a bien aprobar un proyecto de ley sobre agregación de un inciso al artículo 1.º de la ley N.º 4,043, de 8 de septiembre de 1924, por el cual se autoriza a las Fábricas y Maestranzas del Ejército para asociarse con otras entidades;

Pasa a la Comisión de Defensa Nacional;

### SUMARIO DE DOCUMENTOS

Se dió cuenta:

- 1.—De un mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República por el cual propone, por vía de indicación, diversas modificaciones al proyecto iniciado por el Ejecutivo por el cual se autoriza al Fisco para adquirir de la Compañía The Valparaíso Chile Drainage Company Limited, los servicios públicos de desagüe y alcantarillado de Valparaíso y Viña del Mar y que se encuentra pendiente de la Comisión de Legislación de esta Corporación, en segundo trámite constitucional;

- 3.—De dos oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero contesta las observaciones del Honorable Senador señor Grove sobre las consecuencias económicas que reportaría para la Municipalidad de Quintero, la declaración de zona seca en el territorio de esa Comuna;

Con el segundo contesta las observaciones del Honorable Senador señor Torres, relativas a la regularización del abastecimiento de agua potable en Illapel;

Quedan a disposición de los señores Senadores.

- 4.—De una moción de los Honorables Senadores señores Alessandri, don Fernando, y Torres, con la que inician un proyecto de ley sobre concesión de pensión a doña Rosario Lyon Subercaseaux v. de Valdés y a sus hijas menores María Soledad y María de la Luz Valdés Lyon;

Pasa a la Comisión de Solicitudes Particulares.

- 5.—De una comunicación del Honorable Senador señor Domínguez, por la cual solicita del Honorable Senado se le acuerde el permiso constitucional necesario para ausentarse del país más de treinta días.

Se acuerda acceder a lo solicitado.

#### ASISTENCIA

Asistieron los señores:

**Aldunate, Fernando**  
**Alessandri, Fernando**  
**Alvarez, Humberto**  
**Allende, Salvador**  
**Cerda, Alfredo**  
**Contreras, Carlos**  
**Domínguez, Elodoro**  
**Durán, Florencio**  
**Echenique, Diero**  
**Errázuriz, Ladislao**  
**Grove, Marmaduke**  
**Guzmán, Eleodoro E.**  
**Jirón, Gustavo**

**Lafertte, Elías**  
**Larraín, Jaime**  
**Martínez, Carlos Alberto**  
**Maza, José**  
**Ocampo, Salvador**  
**Opitz, Pedro**  
**Ortega, Rudecindo**  
**Prieto, Joaquín**  
**Reyes, Ricardo**  
**Rodríguez, Héctor**  
**Torres, Isauro**  
**Videla, Hernán**  
**Walker, Horacio**

Secretario: **Altamirano, Fernando**  
 Prosecretario: **González D., Gonzalo**

#### ACTA APROBADA

—Sesión 57.a, especial, en 13 de septiembre de 1945.

Presidencia del señor **Alessandri Palma**.

Asistieron los señores: Aldunate, Alessandri, Fernando; Cerda, Correa, Cruz Coke, Domínguez, Duhalde, Echenique, Errázuriz, Ladislao, Grove, Guevara, Guzmán, Jirón, Lafertte, Opitz, Ortega, Prieto, Reyes, Torres y Walker.

El señor Presidente da por aprobadas las actas de las sesiones 53.a, especial, 54.a, especial secreta, y 55.a, también especial secreta, todas en 13 de septiembre, que no han sido observadas.

El acta de la sesión 56.a, especial, en la misma fecha, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida de los siguientes negocios:

#### Oficios

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a un proyecto de ley sobre prórroga por un año del plazo contemplado en el artículo 8.º transitorio de la ley 7,790, de 4 de agosto de 1944, que otorgó un régimen de previsión mejorado para la sección periodistas de la Caja Nacional de EE. PP. y P.:

Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social;

Con el segundo comunica que ha tenido a bien aprobar un proyecto de ley sobre sustitución, en el inciso 1.º del Art. 30, del Título 4.º de la Ley N.º 6382, de 9 de agosto de 1939, de las palabras que indica.—“Cooperativas de pequeños agricultores”;

Pasa a la Comisión de Agricultura y Colonización.

Con el tercero comunica que ha tenido a bien aprobar un proyecto de ley sobre transferencia gratuita al Club Deportivo Brisas de la Comuna de Cisterna, de un terreno perteneciente a la Junta Central de Beneficencia;

Pasa a la Comisión de Salubridad, Asistencia Pública e Higiene;

Con el cuarto comunica que ha tenido a bien aprobar en la misma forma que lo hiciera esta Corporación, un proyecto de ley sobre concesión de amnistía a favor de los infractores a las leyes vigentes sobre reclutamiento del Ejército, Armada y Aviación;

Se mandó comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.

#### Mociones

Una del Honorable Senador señor Correa con la que inicia un proyecto de ley sobre concesión de pensión de gracia a doña Luisa Cienfuegos v. de Vergara;

Una de los Honorables Senadores señores

Guzmán y Martínez, don Carlos Alberto, con la que inician un proyecto de ley sobre abono de años de servicios a don Pedro Fernández Ríffo;

Pasan a la Comisión de Solicitudes Particulares.

**Proyecto de la Cámara de Diputados sobre modificación de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.**

Considerado el proyecto del rubro, cuya discusión constituye el objeto de la convocatoria a esta sesión especial, y que fué aprobado en general en sesión de 12 del actual, quedando pendiente en el trámite de discusión particular, al tenor del correspondiente informe evacuado por la Comisión de Hacienda.

En discusión el artículo 1.º, respecto del cual la Comisión no propone modificaciones, se da tácitamente por aprobado en los términos propuestos por la Honorable Cámara, con la abstención de los señores Walker y Cerda.

En discusión el artículo 2.º, respecto del cual la Comisión propone dos modificaciones, se procede a considerarlas por separado.

Con motivo de la primera, que tiene por objeto agregar al inciso tercero la siguiente frase: "Asimismo pagarán duplicado el impuesto los alcoholes producidos por nuevos destilatorios, y por los que actualmente estén en receso", usa de la palabra el señor Torres para impugnar esta enmienda y pedir su rechazo.

Sugiere, asimismo, consultar en vez de esta modificación un artículo nuevo que diría como sigue:

"Quedan prohibidas en la zona pisquera las instalaciones de nuevos destilatorios y el funcionamiento de los que están actualmente en receso, salvo para la producción de alcoholes destinados a la exportación."

Por asentimiento unánime de la Sala, se da por rechazada la agregación propuesta al inciso tercero por la Honorable Comisión de Hacienda.

El artículo nuevo propuesto por el señor Torres queda para ser considerado en su oportunidad.

Considerada la segunda modificación que propone la Comisión de Hacienda al artículo 2.º en discusión, se resuelve, por unanimidad, desestimar su primera parte que

consiste en reemplazar en el inciso sexto la palabra "aromáticos" por "aromatizados", por comprobarse que se trata de una enmienda debida a un simple error del boletín impreso, supuesto que el original del proyecto emplea la palabra "aromatizado", y aceptar su segunda parte, que tiene por objeto agregar en éste mismo inciso sexto las palabras "... y beneficios" después de esta otra "franquicias".

Queda terminada la discusión el artículo 2.º.

En discusión el artículo 3.º, el señor Correa formula indicación para suprimirlo.

Por asentimiento unánime de la Sala se da por aprobada la indicación de Su Señoría, quedando, en consecuencia, suprimido el artículo.

A esta altura del debate, el señor Laferte formula indicación para intercalar, en reemplazo del artículo 3.º suprimido, el que propuso el Honorable Senador señor Torres al tratarse del artículo 2.º, artículo nuevo, cuya aprobación solicita también Su Señoría.

Por asentimiento unánime de la Sala se entra a considerar este artículo nuevo el que se da por aprobado tácitamente en los términos propuestos por el señor Torres y que se insertan en esta acta al tratarse del artículo 2.º.

En discusión el artículo 4.º, respecto del cual la Comisión no propone modificaciones, se da tácitamente por aprobado después de algunas observaciones del señor Errázuriz, don Ladislao.

En discusión el artículo 5.º, no afectado tampoco por el informe de la Comisión, se da cuenta de una indicación de los señores Rivera y Martínez Montt para agregar el departamento de Tomé entre las zonas del país comprendidas por este artículo.

Usan de la palabra los señores Cerda, Laferte, Correa, Prieto, Grove y Errázuriz, don Ladislao, quién, por su parte, formula indicación para suprimir totalmente el artículo 5.º.

Cerrado el debate, se procede a votar primeramente el artículo 5.º conforme la indicación del señor Errázuriz, don Ladislao, obteniéndose 6 votos por la afirmativa, 8 por la negativa, 2 abstenciones y 5 pareos.

En estas condiciones se procede a repetir la votación, obteniéndose 8 votos en favor del artículo, 9 en contra y 4 pareos, con lo que se declara aprobada la indicación y rechazado el artículo.

Queda, en consecuencia, sin efecto la indicación de los señores Rivera y Martínez Montt.

En discusión el artículo 6.º, que no tiene modificaciones, se da tácitamente por aprobado, pasando a ser 5.º.

En discusión el artículo transitorio, se da también por aprobado.

Queda terminada la discusión del proyecto, cuyo texto es como sigue:

### Proyecto de ley:

**Artículo 1.º**— Reemplázase el artículo 32 de la ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, por el siguiente:

**Artículo 32.**— Los vinos generosos nacionales similares al Oporto, Jerez, Málaga, Chipré, Frontignan, Vermouth y otros tipos semejantes y los vinos medicinales, serán considerados como licores para los efectos de esta ley.

Se exceptúan de la disposición precedente los vinos generosos y licorosos con derecho a denominación de origen que tengan como minimum 17 grados de alcohol, por ciento de volúmen.

Exceptúase, asimismo, la producción de las viñas de propiedad del Estado, poseídas y explotadas exclusiva y directamente por el Fisco.

No obstante lo dispuesto en el artículo 31, los licores a que se refiere el inciso primero del artículo anterior, podrán venderse en otra clase de envase, que, a juicio de la Dirección General de Impuestos Internos, reúna las condiciones de seguridad necesaria para garantizar el pago del impuesto fiscal.

**Artículo 2.º**— Substitúyese el artículo 33, por el siguiente:

**Artículo 33.**— Los licores nacionales pagarán un impuesto de \$ 25 por litro de alcohol de 100 grados centesimales, y de \$ 3 por litro de vino que se emplee en su fabricación.

Los licores cuyo precio de venta sea superior a \$ 75, pagarán duplicado el impuesto a que se refiere el artículo anterior.

El impuesto establecido en los incisos que preceden se pagará en la forma que lo determine el Reglamento.

Quedarán exentos del pago de estos impuestos los vinos generosos y licorosos con derecho a denominación de origen a que se refiere el inciso segundo del artículo 32.

Los aguardientes no aromatizados y los piscos elaborados únicamente por cooperativas pisqueras ubicadas dentro de la zona pisquera, pagarán sólo la mitad del impuesto establecido en el inciso primero de este artículo, siempre que sean embotellados por estas cooperativas pisqueras y que todos sus cooperados disfruten de las franquicias y beneficios otorgados por la ley de Cooperativas Agrícolas. Esta disposición se aplicará solamente en favor de las cooperativas en actual funcionamiento.

Se entenderá por aguardientes no aromatizados únicamente los que sean genuinamente puros y obtenidos por la uva o sus derivados, sin agregados de esencias ni de otras substancias que las permitidas por el Reglamento.

El nombre de pisco queda exclusivamente reservado a los aguardientes que procedan de la destilación de los caldos de uvas obtenidos en los Departamentos de Copiapó, Huasco, La Serena, Elqui y Ovalle, en la zona que se extiende al norte del río Limarí, Río Grande y Río Rapel, y, además, en el territorio de la comuna Monte Patria, que se extiende al sur de los ríos Grande y Rapel. Prohíbese dar el nombre de pisco a toda bebida que no sea elaborada exclusivamente por destilación del caldo de uvas provenientes de las zonas anteriormente indicadas.

**Artículo 3.º**— Quedan prohibidas en la zona pisquera las instalaciones de nuevos destilatorios y el funcionamiento de los que están actualmente en receso, salvo para la producción de alcoholes destinados a la exportación”.

**Artículo 4.º**— Agrégase a continuación de la letra f) del artículo 84, la siguiente nueva:

“g) En las zonas a que se refiere el artículo 188, haber asoleado las uvas, las que deberán ser vendimiadas y elaboradas en las estaciones experimentales o cooperativas vitivinícolas, controladas por el Estado, cuyos mostos deberán dar como mínimo queo, se estimará que un litro de vino asoleado 18 grados Baumé. Para los efectos del blo-

leado corresponderá a dos de vino corriente”.

**Artículo 5.o**— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

**Artículo transitorio.**— Los vinos asoleados dulces depositados por particulares en la Estación Experimental de Cauquenes, hasta la promulgación de esta ley, gozarán de todos los beneficios que la presente ley establece.”

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión.

### CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

#### 1.o—Del siguiente Mensaje del Ejecutivo.

Santiago, 14 de septiembre de 1945.— Se encuentra en estudio en la Honorable Comisión de Legislación del Honorable Senado, un proyecto de ley originado en Mensaje del Ejecutivo N.o 28, de 23 de diciembre de 1940, por el cual se autoriza al Fisco para adquirir de la compañía The Valparaíso Chile Drainage Company Limited los servicios públicos de desague y alcantarillado de Valparaíso y Viña del Mar.

El referido proyecto de ley, despachado ya por la Honorable Cámara de Diputados, se encuentra pendiente en la Honorable Comisión de Legislación por acuerdo de ésta, en orden a postergar su estudio con el objeto de que pudiera llegarse a un acuerdo de compra directa entre la Compañía y el Fisco.

Con fecha 4 de agosto último se ha convenido entre la Dirección General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y The Valparaíso Chile Drainage Company Limited la adquisición para el Fisco de los servicios de desague y alcantarillado de Valparaíso y Viña del Mar, conviniéndose en que el precio será la suma de veintiún millones de pesos en bonos que reditúan un interés anual de 7%, con una amortización acumulativa anual de un 1%, debiendo el vendedor recibir estos bonos a la par.

A fin de armonizar las disposiciones del proyecto de ley sobre la materia, cuyo texto despachado por la Honorable Cámara de Diputados se encuentra inserto en el Boletín del Honorable Senado N.o 11,783, de 6

de enero de 1943, en uso de la facultad que me confiere el artículo 9.o del Reglamento de la Honorable Corporación, vengo en proponer, por vía de indicación, las siguientes modificaciones al proyecto contenido en el Mensaje N.o 28, de 23 de diciembre de 1940, dirigido originariamente a la Honorable Cámara de Diputados:

**En el artículo 1.o**— Reemplazar su inciso primero por el siguiente: “Autorízase al Presidente de la República para adquirir para el Fisco todos los bienes derechos y acciones que pertenecen y constituyen la Empresa del Servicio de Desague y alcantarillado de Valparaíso, comprendiéndose las redes de cañerías de las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar, sus muebles, maquinarias, accesorios, dispositivos, plantas de elevación y tratamiento, útiles, repuestos, herramientas y los siguientes bienes inmuebles.”

**En el artículo 2.o**— Suprimirlo.

**En el artículo 3.o**— Suprimirlo.

**En el artículo 4.o**— Reemplazarlo por el texto siguiente, que pasaría a ser artículo 2.o;

“Facúltase al Presidente de la República para emitir bonos de la deuda interna hasta por la suma de veintiún millones de pesos, que reditúan un interés de un siete por ciento (7%) anual, con una amortización acumulativa anual de un uno (1%) por ciento, que se destinará al pago del precio de los bienes a que se refiere el artículo anterior, bonos que el vendedor deberá recibir a la par.”

**En el artículo 5.o**— Suprimirlo.

**En el artículo 6.o**— Reemplazarlo por el siguiente, que pasaría a ser artículo 3.o;

“La Administración de los Servicios de Alcantarillado y Desagues de Valparaíso y Viña del Mar estará a cargo de la Dirección General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para dichos servicios fiscales y a la que en el futuro se dicten sobre el particular”.

Agregar a continuación, como artículo 4.o;

“La Dirección General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado ejercerá dicha administración por intermedio de la Administración Provincial de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Valparaíso, quedando facultado el Presidente de la República para fijar la planta y sueldos del personal de esta repartición, en la

que podrá nombrarse no sólo a personal dependiente de la citada Dirección General sino también a aquel que se hubiere desempeñado en los servicios que son objeto de la compra que se autoriza por la presente ley y que a juicio de la nombrada Dirección General sea idóneo para el desempeño de los empleos a que se les destine."

**En el artículo 7.º**— Pasa a ser artículo 5.º

**En el artículo 8.º**— Suprimirlo.

**En el artículo 9.º**— Pasa a ser artículo 6.º

**En el artículo 10.º**— Suprimirlo.

Agregar el siguiente artículo, como artículo 7.º:

"La Tesorería General de la República pondrá oportunamente a disposición de la Caja Autónoma de Amortización los fondos necesarios para atender al fiel cumplimiento del servicio de los bonos cuya emisión se autoriza por el artículo 2.º de esta ley, de acuerdo con la suma que a este efecto fije dicha Institución."

Agregar, además, los siguientes artículos:

**Artículo 8.º**—"El Presidente de la República, una vez que se haya deducido el pago de los servicios por intereses y amortización de este empréstito, y las sumas de gastos por administración y mejoramiento de los servicios de alcantarillado y desagües, fijará anualmente una cantidad del exceso que se obtuviere en cada una de las comunas de Valparaíso y Viña del Mar, para que se entreguen a las respectivas municipalidades con el objeto de que las destinen a la mantención y mejoramiento de cauces y quebradas en las citadas comunas"

**Artículo 9.º**—"No se comprende en la venta los créditos o servicios por cobrar hasta el día en que se firme la escritura definitiva de compraventa, ni el dinero, de depósitos bancarios, ni otro valor mobiliario que forme parte del activo de la Compañía a la misma fecha".

**Artículo 10.º**—"El Fisco no toma a su cargo ninguna responsabilidad u obligación que tenga el vendedor con respecto al personal de empleados de planta o a contrata, operarios o servidores que se hayan desempeñado o se desempeñen en los servicios que se autoriza adquirir por esta ley, ya sea que sus relaciones con este personal provengan de contratos, ya de disposiciones legales o reglamentarias, siendo dichas obligaciones de único y exclusivo cargo del vendedor."

Despachado el proyecto de ley con las modificaciones presentadas, podrá efectuarse la adquisición de los servicios a que se refiere en la forma convenida en la escritura ad referendum, que para mejor conocimiento de la Honorable Comisión de Legislación acompañó al presente oficio.

Ruego a V. E. quiera dar a las indicaciones contenidas en esta comunicación la tramitación correspondiente.

Saluda atentamente a V. E.— **J. A. Ríos M.**— **Luis Alamos B.**

### 2.º Del siguiente oficio de la H. Cámara de Diputados:

Santiago, 14 de septiembre de 1945. — Con motivo del Mensaje, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

#### Proyecto de ley:

**"Artículo único.**— Agrégase como inciso segundo del artículo 1.º de la ley número 4,043, de 8 de septiembre de 1924, el siguiente inciso:

"Quedan, además, facultadas para invertir hasta el 20% de sus utilidades líquidas, que carecen de destino legal preferente, en la implantación en el país de cualquiera industria que tenga relación con la defensa nacional y que emplee materias primas nacionales, pudiendo al efecto celebrar libremente, ya sea con particulares, sociedades que se organicen o estén destinadas a estos objetivos o con organismos estatales, los contratos que fueren necesarios, debiendo proceder de acuerdo con el Consejo de Vigilancia que esta misma ley establece y con autorización del Presidente de la República".

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E.— **J. A. Coloma.**— **L. Astaburuaga,** Secretario.

### 3.º De los siguientes oficios ministeriales:

Santiago, 14 de septiembre de 1945. — Por oficio número 1,511, de agosto último, V. E. se sirve poner en conocimiento de este Ministerio las observaciones formuladas por el Honorable Senador don Marmaduke Grove, sobre las consecuencias económicas que reportaría para la Municipali-

dad de Quintero, la declaración de zona seca al territorio de esa comuna.

Sobre el particular, debo manifestar a V. E. que por decreto número 4,305, de 29 de agosto último, de este Departamento de Estado, cuya copia remito a V. E., se derogó el decreto que había declarado zona seca al territorio comunal de Quintero, y se le declaró zona semiseca.

Saluda atentamente a V. E.— **Luis Alamos B.**”

“Santiago, 14 de septiembre de 1945. — Tengo el agrado de acusar recibo del oficio número 1,621, de 29 de agosto último, en el que V. E. se sirve poner en conocimiento de este Ministerio las observaciones formuladas por el Honorable Senador don Isauro Torres en el sentido de que se adopten las medidas necesarias para solucionar el problema del abastecimiento de agua potable en la ciudad de Illapel, que sufre de escasez de este elemento por insuficiencia de los estanques decantadores y dosificadores.

Sobre el particular, debo manifestar a V. E. que, con esta misma fecha, se ha pedido informe a la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado. Tan pronto se reúnan los antecedentes del caso, me será grato comunicar a V. E. la resolución que este Departamento de Estado adopte al respecto.

Saluda atentamente a V. E.— **Luis Alamos B.**

#### 4.o De la siguiente moción:

“Honorable Senado:

El 21 de enero del año en curso falleció en Ciudad de Méjico, en el desempeño del cargo de Primer Secretario de nuestra Embajada ante el Gobierno de aquel país, don Ismael Valdés Flores.

Consta de su hoja de servicios, expedida por la Contraloría General de la República, y de un certificado anexo del Ministerio de Relaciones Exteriores, del que se acompañan, que el señor Valdés sirvió a la Nación, en Chile y en el extranjero desde el 1.o de enero de 1930 hasta el día de su muerte, o sea, durante más de quince años continuos de trabajo.

En los Departamentos de Obras Públicas, Interior y Relaciones Exteriores, obtuvo las más altas calificaciones por su magnífica conducta funcionaria y por el celo que siempre gastó en el cumplimiento de su deber.

Fué, sin embargo, en el campo de la diplomacia donde le cupo desarrollar una actividad más meritoria, y donde, a pesar de su juventud, circunstancias especiales lo llevaron a investir representaciones de gran responsabilidad, que cumplió en forma altamente benéfica y honrosa para Chile.

Pocos empleados de la Cancillería pueden exhibir, a través de apenas doce años de brillante carrera, una tarea más variada y más competentemente cumplida:

Cónsul en Río Gallegos;

Primer Secretario de la Legación en Bolivia;

Cónsul en La Paz;

Secretario de la Octava Conferencia Panamericana de Lima;

Segundo Jefe de Protocolo;

Jefe Interino de Protocolo;

Primer Secretario de la Legación y, después, Embajador en Uruguay;

Encargado de Negocios en Uruguay durante seis meses, correspondiéndole representar a nuestro país en la sesión inaugural del Comité de Defensa Continental;

Primer Secretario de la Embajada en Ecuador, y

Primer Secretario de la Embajada en Méjico.

Los que fueron sus Jefes de Misión en Argentina, Bolivia, Uruguay, Ecuador y Méjico, entre ellos, el actual señor Ministro de Relaciones Exteriores, han testimoniado, durante la vida del señor Valdés Flores y después de su fallecimiento, el aprecio que les merecían sus condiciones de rectitud, caballerosidad, cultura y eficiencia profesional.

Ellos, también, son testigos de que el esfuerzo gastado por el señor Valdés, en lugares con clima contraindicados para su temperamento, como La Paz, Quito y Ciudad de Méjico, fué la causa determinante del quebrantamiento de su salud y de su prematuro fallecimiento, ocurrido a los 34 años de edad.

Este hecho, que revela en forma indiscutible el sacrificio de una vida joven y útil en actos de servicio, bastaría para que el Estado se preocupara de la suerte de los deudos inmediatos de ese funcionario; pero hay algo más.

El señor Valdés Flores ganaba en el extranjero 500 dólares mensuales a la fecha de su deceso, equivalentes a más o menos 16,000 pesos moneda legal; pero las imposiciones a la Caja Nacional de Empleados Públicos le eran hechas sobre la base de un

## DEBATE

suelo ligeramente superior a 1,000 pesos chilenos, al mes.

De aquí ha resultado, según se acredita con la liquidación adjunta de la referida Caja, que la pensión de montepío en favor de su viuda, regulada en relación con este antecedente, asciende a la exigua suma de \$ 155,25 para ella y de \$ 77,62 para cada una de sus hijas menores, o sea, en total, a \$ 310,50 mensuales.

No es necesario gastar ningún esfuerzo para demostrar que con esta entrada la familia del señor Valdés Flores, que carece de recursos propios rentables, no puede subsistir. Menos aún atender con modestísima decencia a los gastos que hoy día demandan la educación y formación de dos niños.

Comprendiendo la viuda la gravedad de esta situación y la urgencia de remediarla, obtuvo, tan pronto de regresar a Chile, y gracias al apoyo unánime y generoso de los que fueron Jefes Administrativos de su marido, un puesto en el Banco Central, donde percibe un sueldo de \$ 1,350 al mes.

Para completar la documentación, adjuntamos certificados de matrimonio de don Ismael Valdés Flores con doña Rosario Lyon Subercaseaux, y partidas de nacimiento de sus hijas María Soledad y María de la Luz Valdés Lyon.

En mérito de las consideraciones expuestas, tenemos el honor de someter a vuestra aprobación el siguiente

### Proyecto de ley:

**“Artículo único.**— Concédese, por gracia, a doña Rosario Lyon Súbercaseaux, viuda de don Ismael Valdés Flores, y a sus menores hijas María Soledad y María de la Luz Valdés Lyon, una pensión de dos mil pesos mensuales, con derecho de acrecer

El gasto que signifique esta ley se imputará al ítem de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.— **Fernando Alessandri R.**— **Dr. Isauro Torres”**.

5.º— De una comunicación del Honorable Senador señor Domínguez, por la cual solicita del Honorable Senado se le acuerde el permiso constitucional necesario para ausentarse del país por más de treinta días.

Se acuerda acceder a lo solicitado.

**Se abrió la sesión a las 19 horas 5 minutos, con la presencia en la Sala de 24 señores Senadores.**

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 57.a, en 13 de septiembre, aprobada.

El acta de la sesión 58.a, en 14 de septiembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

**El señor Secretario da lectura a la Cuenta.**

### **MEJORAMIENTO DE LA SITUACION ECONOMICA DEL PROFESORADO. — PROPOSICION PARA EXIMIR EL PROYECTO DEL TRAMITE DE COMISION**

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— El objeto de esta sesión es resolver si el Senado acuerda o no eximir del trámite de Comisión y tratar desde luego el proyecto de ley, despachado por la Honorable Cámara de Diputados, sobre aumento de sueldos del profesorado.

Ofrezco la palabra sobre el particular.

El señor **Guzmán**.— Parece que es conveniente eximir el proyecto del trámite de Comisión, ya que quedan sólo pocas horas para que el Senado pueda pronunciarse sobre él. En la mañana de hoy debió haberse reunido la Comisión y no pudo hacerlo por falta de quórum. No creo que haya posibilidad de que la Comisión se reúna, lo que significaría dejar este proyecto sin resolución. Por esta razón, hemos solicitado esta sesión con el objeto de recabar del Honorable Senado el consentimiento para eximir este proyecto del trámite de Comisión y tratarlo sobre tabla.

El señor **Walker**.— Estimo, señor Presidente, que este proyecto no es susceptible de ser eximido del trámite de Comisión, atendida su importancia y la enorme gravedad que tiene su financiamiento. Se trata de un proyecto que demandará a las escuálidas arcas fiscales la suma de 250 millones de pesos y que, todavía, ha sido despachado por la Honorable Cámara de Diputados con un financiamiento que excede las necesidades que debe atender el proyecto.

No tenemos datos suficientes sobre esta materia, ni siquiera podemos establecer a cuánto asciende la diferencia entre lo que

importa el proyecto mismo y los recursos que se asignan para su financiamiento. Todavía más; estos recursos están constituidos por impuestos que gravitarán sobre la producción nacional en estos momentos difficilísimos por que ella atraviesa. Entre las ramas de la producción que soportarán estos impuestos, figura la industria del cobre, cuyas perspectivas son de todos conocidas.

¿A cuánto asciende el exceso de recursos que se establecen en el proyecto que acaba de despachar la Honorable Cámara? ¿A qué se quieren destinar los fondos sobrantes? ¿A otros gastos de Administración? ¡Sepámoslo, señores Senadores! ¡Sepámoslo francamente! Y para esto, necesitamos estudiar la materia. No se nos puede pedir que, en los últimos instantes de una legislatura, despachemos a fardo cerrado un proyecto importante y que aparece con graves dificultades en su financiamiento, sin conocimiento, sin estudio alguno de sus antecedentes.

Yo preguntaría a alguno de los Honorables Senadores cuánto van a dar los recursos que aquí se establecen, y estoy cierto de que ninguno podrá decir lo que significa para la producción del país, lo que significa para nuestra economía en general, el gravarla con los enormes tributos que se crean en el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados.

Necesitamos, pues, hacer un estudio de la cuestión; establecer la proporcionalidad con que se hayan reconsiderado las diversas categorías del impuesto a la renta; y necesitamos saber también la proporción de los aumentos acordados por la Honorable Cámara de Diputados, y si ellos guardan relación con la nivelación de sueldos a que ha propendido el Congreso a través de las leyes recientemente aprobadas.

En el momento en que expira esta legislatura, cuando muchos de los señores Senadores se han ausentado ayer en la creencia de que habían terminado sus labores, no podemos nosotros despachar a la ligera, sin estudio, sin serenidad, un proyecto de esta naturaleza. Sería faltar a nuestros deberes de legisladores y a la confianza que la opinión pública del país tiene depositada en nosotros.

Además, el número considerable de pares que hay entre los señores Senadores va a imposibilitar cualesquiera resoluciones que quiera adoptar el Honorable Senado.

En vista de esto, todo aconseja no subs-

traer a este proyecto de las normas usuales en todo Parlamento, del estudio de la cuestión por sus organismos naturales, que son las Comisiones, las únicas que pueden allegarnos los informes indispensables para formar nuestro criterio y poder dar un voto en conciencia y resguardando los intereses generales del país.

Quiero suponer, como lo insinuaba el Honorable señor Guzmán, que las Comisiones demorarán en el estudio de esta materia, que es compleja; pero, nada impide que el Ejecutivo, pasadas las Fiestas Patrias, cite al Congreso Nacional a sesiones y que entonces demos nuestro veredicto con conocimiento de los antecedentes y que lleguemos a la solución justa, para lo cual habría tiempo suficiente.

Por eso, estimo que, dada la importancia de este proyecto, y dados, como decía, los enormes defectos de su financiamiento, que han causado verdadera afarma pública, no es lícito al Senado prescindir de sus prácticas usuales para aprobar, de un momento a otro, un proyecto de esta índole.

De ahí que en nombre de los Senadores de Derecha exprese nuestra oposición a la exención del trámite de Comisión. Creeremos así cumplir con el más elemental de nuestros deberes, como es el de conocer y estudiar debidamente las cuestiones sometidas a nuestra consideración.

El señor Ortega.—Pocos proyectos, señor Presidente, han sido tan extensamente considerados por la opinión pública —podríamos decir— como éste. Es una materia que viene preocupando al vasto sector de la docencia pública desde hace largos meses, y está en conocimiento del Congreso desde hace semanas. En la Cámara de Diputados fué objeto de estudio por parte de las Comisiones de Educación y de Hacienda Unidas. Fué, en seguida, tratado por la Cámara misma en donde recayó un pronunciamiento sobre el mismo. Y producto de esos estudios es el proyecto que llevo ahora a nuestra consideración.

En el Senado se dió cuenta de este proyecto en la sesión de ayer, y se acordó enviarlo en informe, separadamente, a las Comisiones de Educación y de Hacienda, en lugar de enviarlo a ambas Comisiones unidas, como ocurrió en la Cámara joven.

Nadie ignora que este proyecto entraña un elemental principio de justicia, que su despacho es urgente, porque los sueldos del magisterio son sueldos de hambre, porque la

sociedad no tiene derecho a mirar con indiferencia la suerte de este vasto sector de servidores de la docencia del país, cuya labor tiene una significación extraordinaria en la vida moral y cultural de la nación.

No obstante esto, el Senado prefirió que el proyecto siguiera el trámite de dos Comisiones que informaran separadamente, sabiendo que es un procedimiento más dilatorio. Y no es eso solo. La Derecha no dió número en la sesión de la mañana de hoy, en la sesión que debió celebrar la Comisión de Educación, a las 10 A. M., ni tampoco en la que debía celebrarse a las 3 de la tarde. Sólo concurrimos a la Comisión el Honorable señor Ocampo y el Senador que habla, no obstante que algunos miembros de la Comisión, representantes de partidos de la Derecha, estaban en Santiago. No creyeron del caso ir a la Comisión a cumplir su deber y expresar su juicio sobre la materia. Se ve, pues, señor Presidente, que no es sólo el propósito de estudio el que ha movido a los señores Senadores a adoptar esta actitud. Fué en atención a esta consideración y no a las circunstancias expresadas, que se originó la citación para esta sesión especial en la cual deseáramos que se tratara de inmediato este proyecto.

No se puede desconocer, señor Presidente, que lo relativo al financiamiento es grave y delicado. Pero tampoco ignora el Honorable Senado que no se pueden proponer otras contribuciones en reemplazo de las establecidas en el proyecto, porque una proposición sobre esta materia necesita, de acuerdo con nuestra Carta Fundamental, tener origen en la Honorable Cámara de Diputados. En consecuencia, el criterio con que la Derecha aprecie el financiamiento propuesto por la Honorable Cámara de Diputados no tiene sino dos soluciones: o rechaza parcial o totalmente las contribuciones propuestas y las substituye por fondos de que disponga la Caja Fiscal o acepta simplemente el criterio de la Honorable Cámara de Diputados. No se ve, entonces, a qué pueda conducir postergar el estudio de esta materia, aun en el aspecto financiero, dadas las circunstancias que he señalado. Por esto, el Honorable Senado procedería con el criterio de equidad, de justicia y de reparación que se debe al profesorado nacional, si dictaminara en favor del estudio inmediato del proyecto y lo despachara antes del término de la actual legislatura.

El señor Prieto.—Quiero decir sólo dos palabras, señor Presidente. Soy uno de los miembros de la Comisión de Educación del Honorable Senado, y he sido aludido por el Honorable señor Ortega en la afirmación que hizo de que, estando aquí, me he negado a concurrir a la sesión de esa Comisión. Señor Presidente, quiero manifestar al Honorable Senado, como lo he hecho a una comisión de profesores que me visitó en mi casa, que tengo un compromiso de caballero con el Honorable señor Rivera, que también es miembro de esta Comisión, para asistir juntos a las sesiones de ella. El Honorable señor Rivera se encuentra ausente en Valparaíso. Le he telefoneado pidiéndole me autorizara para concurrir a la Comisión y, como no pude hacerlo antes de las 3 P. M., no me fué posible concurrir a la sesión que esa Comisión debía celebrar. Tengo el propósito de concurrir a las que se puedan citar, como se lo manifesté a los profesores que me visitaron. Es mi deseo que se estudie este proyecto y que se estudie en la Comisión de Educación, y, como soy miembro de ella, deseo estudiarlo allí. De manera que el Honorable señor Ortega ha calificado más bien una intención mía al decir que me he negado a asistir a las sesiones de la Comisión. No me he negado a asistir, señor Presidente, y si no asistí fué en cumplimiento de un compromiso que había contraído con anterioridad. Prueba de ello es que estoy llano a asistir a cualquiera sesión que celebre la Comisión para estudiarlo.

El señor Domínguez.—En una de las últimas sesiones nocturnas, oímos al Honorable señor Maza rendir, en forma emocionada, un informe acerca de la Conferencia de San Francisco, y en un párrafo de su muy interesante disertación manifestó con justicia que este país, pequeño, pero de sólidas y firmes instituciones democráticas, había merecido el prestigio de ser considerado entre los grandes, precisamente porque nadie discutía que este país no sólo podía ofrecer el espectáculo de una alta cultura cívica y madura conciencia ciudadana, sino que podía mostrar con orgullo el regular funcionamiento de sus instituciones. Y yo me pregunto, señor Presidente, ¿quién ha formado esta conciencia cívica? ¿Quién ha hecho la madurez política del pueblo de Chile? Las han hecho, ocultando su miseria y su pobreza, los humildes maestros primarios del país, que son de los peor pagados del

Continente. Estos maestros han tenido que soportar incontables persecuciones y el desconocimiento social durante muchos años. Por eso, ahora que el magisterio de Chile se pone de pie para pedir un poco de justicia y algo más de bienestar, los legisladores deberíamos haber puesto cuanto estaba a nuestro alcance para satisfacer este anhelo de justicia.

Como miembro de la Comisión de Hacienda, he lamentado el acuerdo del Honorable Senado de que este proyecto fuera estudiado previamente por la de Educación, como era lógico, y después por la de Hacienda. Esta circunstancia me ha privado, como maestro, del verdadero placer que habría experimentado al servir desde estos bancos a los que, durante muchos años, han sido mis compañeros de persecución, de sacrificios y de esfuerzos. Lamento que esta circunstancia no nos haya permitido, como lo hemos hecho frente al problema de encasillamiento de los empleados públicos, trabajando a deshoras, pero con el convencimiento de que hacíamos un bien al país, despachar este otro proyecto que también importa una cuota de justicia.

Al expresar estas palabras, me permito decir que tengo plena conciencia de que, después de oír las razones que se han expuesto en la Honorable Cámara de Diputados para despachar el proyecto, los Senadores no tendrán ningún inconveniente —si tuviéramos que aceptar ahora la imposibilidad de que el proyecto sea considerado en esta sesión— para dar el número necesario a la Comisión, a fin de que lo estudiemos allí cuando el Supremo Gobierno nos convoque a sesiones extraordinarias con este objeto.

El señor **Ocampo**.—Creo que el Honorable Senado podría iniciar la discusión inmediata del proyecto.

Como se ha dicho aquí, hemos sido citados en la mañana de hoy a la Comisión de Educación Pública para abocarnos al estudio de este asunto, pero no hubo quórum para ello. Nuevamente se citó a sesión en la tarde, y tampoco asistieron los Honorables Senadores de Derecha.

Ultimamente hemos estado hablando en este recinto sobre los problemas de la inflación y del hambre, que conmueven a nuestro país, y acerca de la necesidad de auxiliar a los que sufren la angustia derivada de la situación económica en que se encuentran. Nos hemos ocupado del proble-

ma de muchos de los asalariados —tanto de los obreros como de los de cuello blanco, es decir, de los empleados—, pero en cuanto a los maestros, hemos andado muy tardos.

Existe actualmente en estudio en el Ministerio de Educación Pública un proyecto, un plan de alfabetización, y los trabajadores estamos empeñados en que dicho plan se lleve a cabo, porque sabemos que uno de los mayores problemas de nuestro país, cuya solución está encomendada a los maestros, es el analfabetismo. Pero los legisladores no nos explicamos cómo se les puede exigir que cumplan debidamente su misión, cosa que siempre hacen, como lo han demostrado en sus Congresos, si no les damos los medios necesarios para ello.

Creo que el Congreso Nacional se siente orgulloso de la gran labor que desarrollan los maestros por el progreso del país y la elevación cultural de nuestro pueblo, y espero que, por eso, todos los Senadores estaremos dispuestos a entrar de inmediato al estudio del proyecto.

Indudablemente, habrá algunas objeciones respecto del financiamiento. Se nos dirá, probablemente, que se va a producir una nueva inflación en la vida económica nacional; pero a nosotros nos parece que el financiamiento que el proyecto trae es el que está más de acuerdo con la realidad nacional, y, según nuestro criterio, no producirá ningún efecto inflacionista.

Por todo esto, los Senadores comunistas nos permitimos insistir ante el Honorable Senado en que no esperemos el estudio y veredicto de nuestras Comisiones, sino que entremos inmediatamente a discutir el proyecto, cuyos beneficios harto reclama este sector nacional.

El señor **Allende**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Allende**.—Señor Presidente, en mi calidad de Senador socialista, debo expresar que nosotros somos partidarios de que se disenta este proyecto, de que el Honorable Senado se aboque a su estudio. Pero como nuestra actitud no es demagógica, declaro también que es lamentable que se coloque al Senado de la República en la obligación de pronunciarse en forma precipitada sobre proyectos tan importantes como el que tenemos en discusión.

Nosotros, desde hace meses, hemos ve-

nido advirtiendo la falta de una política del Gobierno para encarar los problemas nacionales; hemos dicho que el alza de los salarios a los empleados públicos traería el alza de los salarios de los maestros, de los ferroviarios y de los funcionarios de las Fuerzas Armadas del país, y hemos reclamado por la falta de una política de conjunto, global, que enfoque el fondo de nuestros problemas y les dé la solución que el país tanto reclama.

Así como hemos expresado nuestro pensamiento por la falta de una política del Gobierno, así expresamos hoy, otra vez, nuestra crítica al señor Ministro de Hacienda por su ausencia de esta Sala, ya que él tenía la obligación de estar aquí para que pudiéramos nosotros conocer el pensamiento del Ejecutivo, el alcance de los tributos que se proponen y sus posibles repercusiones sobre la economía nacional.

También le cabe responsabilidad a la Derecha, por su actitud en la Honorable Cámara de Diputados. Su mayoría debió haber dado a este proyecto, desde su punto de vista, un financiamiento que hubiera sido menos resistido en el Honorable Senado. Y esto no ha ocurrido.

El señor Walker.—Lo dió en la Comisión.

El señor Allende.—Apunto un hecho curioso, Honorable Senador. Es muy probable que los Senadores de Derecha, que temen que el financiamiento de este proyecto, porque dispone una suma de millones de pesos que excede a la necesaria para financiarlo, influya desfavorablemente en la Economía Nacional, y que temen, asimismo, que este excedente sea invertido en otras cosas...

El señor Guzmán.—El artículo 12 del proyecto lo dice expresamente: todo el excedente que produzca el financiamiento que da el proyecto, se destinará a entradas generales de la nación.

El señor Prieto.—O sea, se usa este proyecto para arreglar otras situaciones, de las que no tiene la culpa el profesorado.

El señor Allende.—No me parece justo que se aproveche la finalidad de un proyecto tan importante como éste, para dar solución a los problemas que plantean otros ítem del Presupuesto Nacional. No se puede especular con las necesidades imperiosas de los maestros, que ningún hombre consciente del país podría dejar de reconocer, para dar satisfacción a otras exigencias del Presupuesto Nacional, que el Go-

bierno tuvo la obligación de atender en momento oportuno.

Pero apunto —dije— esta contradicción: he estado hoy en una sesión de la Honorable Cámara de Diputados y he podido comprobar que, si bien la Derecha puede tener algunas razones para oponerse a este proyecto, frente a la debilidad del Gobierno, no las ha tenido, en cambio, para evitar que se despache un proyecto destinado a satisfacer las justísimas exigencias de los empleados bancarios. Ahí no hay posibilidad de malgastar fondos públicos, ni hay carencia de fondos que alegar; de modo que con la actitud que destaco, no se ha hecho sino manifestar un criterio, que, por desgracia, tengo que denunciar aquí, es contrario al espíritu de justicia, a la necesidad de incorporar a un gremio que trabaja esforzadamente para entidades que tienen utilidades fantásticas, a una vida decente.

El señor Prieto.—¿Me permite, Honorable colega?

En eso también hay una injusticia de parte de Su Señoría, porque, como es sabido, el proyecto que se iba a tratar en la Honorable Cámara de Diputados, es de origen de Diputados conservadores y la sesión respectiva fué pedida por Diputados conservadores y liberales. Si no se trató el proyecto, ello se debió a la presión ejercida por los empleados bancarios sobre una corporación pública, como la Honorable Cámara de Diputados, que no puede soportar presiones de este género. Uno se explica que haya huelgas por conflictos producidos entre patrones y obreros, pero no para imponer soluciones determinadas a una corporación pública, porque esos ya no serían actos normales de la vida social de un pueblo, sino actos revolucionarios. Contra esto se han alzado los Diputados de la Derecha y no contra el proyecto mismo, que ha sido y es auspiciado por ellos.

El señor Allende.— Aunque no inciden en el debate, debo hacerme cargo de las observaciones del Honorable Senador.

Es efectivo que el proyecto que se iba a discutir hoy en la Honorable Cámara de Diputados fué presentado por parlamentarios liberales y conservadores; pero, ¿cuándo fué presentado ese proyecto? Después que estaba en la Comisión respectiva más de un mes y días, un proyecto presentado por Diputados socialistas, radicales y falangistas, que enfocaba el problema en su raíz.

La primera iniciativa no ha partido, entonces, de los Diputados liberales y conservadores, sino que ha sido consecuencia de la seria preocupación que ellos vieron en los Diputados de los Partidos Socialista, Radical y Falangista, frente a este problema; han reaccionado cuando vieron que los empleados bancarios han iniciado un movimiento.

Y hay que notar esto, señor Presidente: cuando un sector que desenvuelve sus actividades en un ambiente esencialmente reaccionario, formado por personas que más que empleados se han sentido banqueros, porque manejaban el dinero, ha salido a la calle, hay que meditar en la significación que esto tiene frente al país. Hay que darse cuenta...

El señor **Aldunate**.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor **Allende**.— En seguida, Honorable Senador.

...Hay que reconocer que existe una situación económica extraordinariamente grave, que invito a los Honorables Senadores a que la enfoquemos de inmediato.

No es la huelga una expresión de rebelión porque sí. Además, esos empleados no tienen sindicato organizado; han abandonado, lisa y llanamente, su trabajo.

Yo no culpo de lo ocurrido esta tarde sólo a la Derecha, sino que culpo también al Gobierno, que ha mirado impasible este problema, como ha mirado impasible el del profesorado, lo que obliga al Senado y a la Cámara de Diputados a buscarles solución a la hora undécima.

El señor **Larraín**.— Y agregue también el problema de los empleados de la Beneficencia Pública, Su Señoría.

El señor **Allende**.— También, Honorable Senador. Ya en el momento oportuno, y desde estos mismos bancos, levanté mi voz para hacer presente nuestra disconformidad.

Por eso, porque tienen razón, y no porque nos sintamos presionados — pues es muy respetable la presencia en esta Sala de los señores maestros, y yo declaro que, en mi conciencia de Senador y de socialista, no me siento presionado por ella—, porque conocemos sus inquietudes, sus problemas, porque conocemos la situación económica en que viven, porque conocemos el esfuerzo, trabajo y rendimiento de los maestros de Chile, votaremos favorablemente es-

te proyecto. Si no tuvieran razón, a pesar de su presencia en esta Sala, no votaría a favor de este proyecto.

Rechacemos el financiamiento; pero comprometamos al Ejecutivo a que nos cite pronto a sesiones extraordinarias para despachar este proyecto, porque no me parece conveniente entregar de la noche a la mañana, a un Gobierno que no tiene criterio para discernir sobre su empleo, una cantidad de millones de pesos que no sabemos en qué se van a invertir.

El Partido Socialista no adopta en esto una actitud oportunista o demagógica, sino que ahora, como desde hace algunos meses, levanta su voz para reclamar un plan armónico que englobe los problemas económicos de Chile en su raíz, y no con soluciones de tipo parcelado, que no hacen otra cosa que agravar la situación de todas aquellas gentes que quedan excluidas de esas medidas de parche.

El señor **Ocampo**.— ¿Me permite una interrupción? Quiero levantar un cargo que el Honorable señor Prieto ha hecho a los empleados de las instituciones bancarias, en el sentido de que ellos, al haber asistido a las sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, han pretendido presionar a los Honorables parlamentarios...

El señor **Prieto**.— No es eso.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— La asistencia no es presión.

El señor **Prieto**.— La asistencia no es ninguna presión. ¿Su Señoría cree que alguien se puede sentir molesto porque asistan a las sesiones? Estamos muy satisfechos de ello. La presión consiste en haber acordado suspender sus funciones mientras la Honorable Cámara de Diputados no se pronunciara...

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Declararon la huelga porque la Honorable Cámara de Diputados no aprobaba el proyecto en un sentido determinado.

El señor **Domínguez**.— Sería interesante que nos concretáramos a la materia en debate, señor Presidente, y que el asunto de los empleados de Bancos lo dejáramos para otra oportunidad.

El señor **Ocampo**.— Han tenido un diferendo con sus patronos y están ejerciendo, en consecuencia, un derecho que les otorga la Constitución Política.

El señor **Prieto**.— Parece que Su Señoría no ha leído la Constitución...

El señor **Aldunate**.— No hubo peticiones.

El señor **Ocampo**.— Las hubo. Hace más de un mes que los empleados se entrevistaron con el Presidente de la República, y solamente ayer han concurrido los Gerentes de Bancos a hablar con el Presidente para solicitarle una moratoria, en circunstancias que no respondieron oportunamente a las peticiones de los empleados.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Permítanme Sus Señorías regularizar el debate.

El Honorable señor Domínguez tiene razón al decir que este problema de los empleados de las instituciones bancarias no es atinente con la cuestión que se discute, por lo que ruego a los Honorables Senadores se sirvan limitar sus observaciones a la cuestión en debate, que es el aumento de sueldos al profesorado.

El señor **Ocampo**.— ¡Muy bien! Quería levantar un cargo que se hacía...

El señor **Allende**.— Si se ha traído a discusión del Honorable señor Ocampo era perfectamente pertinente, señor Presidente.

El señor **Allende**.— Si he traído a discusión el asunto relativo a los empleados bancarios, es porque he visto una actitud no concordante de parte de la Derecha, ante aspiraciones de un vasto sector de la opinión pública. No voy a analizar el problema de la huelga, en homenaje a la petición del Honorable señor Presidente; pero voy a declarar que nuestra actitud no es una actitud oportunista, ni una actitud de última hora, sino la consecuencia de una línea trazada desde la iniciación de esta legislatura, sostenida a lo largo de todas nuestras intervenciones.

Por eso, a pesar de la justicia que pueda haber en las observaciones formuladas por el Honorable señor Walker, pedimos al Honorable Senado que se pronuncie cuanto antes sobre este proyecto, porque nos parece injusto que sobre los maestros pese la lenidad del Gobierno y la falta de decisión de la Derecha, que tenía mayoría en la Honorable Cámara de Diputados para haber impuesto el financiamiento que estimaba conveniente.

He terminado, señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación si se exime o no del trámite de Comisión el proyecto de que se trata.

El señor **Secretario**.— Los Honorables se-

ñores Ortega, Alvarez y Opitz han solicitado votación nominal.

(Durante la votación).

El señor **Grove**.— Dentro de las buenas prácticas del Honorable Senado, hemos afirmado varias veces que todos los proyectos, de cualquiera naturaleza que sean, deben pasar a Comisión; pero, tomando en consideración que no quedan sino dos días de esta legislatura y, al mismo tiempo, que debemos arreglar de una vez —aunque no sea en la forma definitiva que corresponde— la situación del profesorado del país, yo votaría que sí; pero, desgraciadamente, estoy pareado.

El señor **Guzmán**.— Habría votado que sí, pero estoy pareado con el Honorable señor Muñoz Cornejo.

El señor **Larraín**.— Quisiera fundar mi voto, señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor **Larraín**.— A mí me causa indignación la actitud del Ejecutivo al escoger el procedimiento que ha usado para la tramitación de este proyecto.

El propio Honorable señor Ortega ha reconocido, hace un instante, que la necesidad de mejorar la situación económica del profesorado la conocía no solamente la opinión pública, sino también el Gobierno, lo que es raro, porque éste no siempre conoce lo que la opinión pública reclama.

El señor **Ocampo**.— Tampoco lo conoce el Honorable Senado.

El señor **Larraín**.— Esa es una opinión de Su Señoría, a quien le ruego escucharme primero, porque todavía no he terminado, y no sabe lo que voy a decir.

Declaro, señor Presidente, que me indigna la actitud del Ejecutivo, quien, so pretexto de mejorar la situación del profesorado nacional, acepta un proyecto que significa un cuantioso impuesto que gravitará sobre las fuerzas productoras del país y, a la postre, sobre todos los consumidores.

Se pide una cantidad de pesos que excede en muchas decenas de millones a la que se requiere para remediar la situación económica del magisterio.

Todos los ciudadanos, pero muy especialmente los obreros y los empleados, sienten pesar sobre ellos, la angustia, la ansiedad, ante un porvenir económico cada día más incierto. Pues bien, en estas condiciones, el Ejecutivo nos propone un proyecto que importa una imposición de decenas

de millones de pesos que no sabemos en qué se invertirán.

Si el Ejecutivo tuviera el ascendiente y el prestigio que debiera, yo no habría tenido inconveniente en votar favorablemente este proyecto; pero todos conocemos el espíritu dilapidador que hasta ahora ha revelado.

Dí mi voto negativo al permiso que se solicitó para que S. E. el Presidente de la República pudiera ausentarse del país, precisamente por el gasto que ello significaría.

Hace pocos días, el Honorable señor Amunátegui nos dió a conocer cifras aterradoras sobre el despilfarro que existe; y se nos ha declarado que se hallan en Estados Unidos sesenta oficiales chilenos que perciben en total 80 millones de pesos, o sea, más de un millón por cabeza.

En estas circunstancias, yo pregunto al Honorable Senado: ¿es aconsejable entregarle dinero al Gobierno para que lo despilfarré en la forma que acabo de anotar?

El señor **Domínguez**.— Nosotros podríamos modificar la tasa de las contribuciones, reduciéndola a lo estrictamente necesario.

El señor **Walker**.— Eso sería proceder sin estudio. Este proyecto deben estudiarlo las Comisiones.

El señor **Aldunate**.— Es indispensable tener un informe de Comisión.

El señor **Larraín**.— Declaro que estoy siempre de acuerdo en todo lo que signifique hacer justicia, pero no en los términos de este proyecto. No estoy dispuesto a dar al señor Ministro de Hacienda un cheque en blanco, sin saber previamente en qué lo va a invertir.

Por eso, voto que no.

El señor **Martínez** (don Carlos A.).— Nosotros no nos hemos opuesto en ningún momento al estudio de este proyecto. Al calificarse su urgencia, votamos por un grado que permitiera a las Comisiones estudiarlo debidamente, a fin de que alcanzara a ser despachado antes del término de la actual legislatura.

Ahora, ante el hecho producido de que las Comisiones no han podido evacuar su informe dentro del plazo que tenían para hacerlo, no nos queda otra alternativa que tratar de despachar este proyecto a la mayor brevedad posible.

Voto que sí.

El señor **Maza**.— Señor Presidente, creo que el debate ha dejado en claro una cosa: que existe en el Honorable Senado el deseo

general de estudiar este proyecto sobre mejoramiento de la situación económica del profesorado; pero lo que no se quiere es despacharlo con el apremio de las últimas horas. Prueba de que este asunto no se podría estudiar con tranquilidad, ni podría despacharse en la forma en que el Honorable Senado debe hacerlo, es el número considerable de pareos que se han producido. Esta es una situación que afecta a Senadores tanto de Derecha como de Izquierda, y revela que, cuando se contrajeron los pareos, en general no se pensaba en que a última hora se incluiría este proyecto en la tabla, para tratar de despacharlo precipitadamente.

El señor **Grove**.— Efectivamente, señor Presidente, así fué por lo que a mí respecta.

El señor **Maza**.— Esto no se sabía ni por uno ni otro lado al formalizarse los pareos.

Se trata sólo de estudiar este proyecto con tranquilidad, y de ninguna manera, de impugnar el mejoramiento económico para los profesores, sino sólo el exceso de fondos que rendirá el financiamiento propuesto y cuya inversión se desconoce. ¿Acaso esto podrá impedir que se estudie el proyecto dentro de dos o tres semanas? No, señor Presidente, puesto que el 20 o el 21 de este mes puede convocarse una legislatura extraordinaria, y así conoceríamos de este negocio en buenas condiciones.

No se trata, pues, de oponerse al estudio y despacho de este proyecto; se trata sólo de tener días, tal vez ni siquiera una semana, para despacharlo en conciencia; y esto —insisto—, no tanto por los profesores mismos, cuanto por el financiamiento de última hora, que no es el que primero traía este proyecto.

El señor **Laferte**.— ¿No venía con este financiamiento del Gobierno?

Varios señores Senadores.— No.

El señor **Maza**.— No, Honorable colega; es un financiamiento de última hora.

En consecuencia, voto que no.

El señor **Guzmán**.— Pero la Derecha tiene mayoría en la Honorable Cámara de Diputados...

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).— No, señor Senador. La Derecha no tiene mayoría en la Cámara de Diputados: los partidos de Derecha tienen 73 votos, y los de Izquierda, también 73; la mayoría la dará el señor Moore, recién elegido el domingo pasado y que aún no ha jurado.

El señor **Videla**.— De las diversas obser-

vaciones que hemos escuchado en el Honorable Senado, se desprende, en mi opinión, que se ha producido unanimidad para estimar que la actitud del señor Ministro de Hacienda rompe todos los moldes tradicionales de deferencia hacia el Congreso Nacional. Y tanto más grave es esto, si se considera que el señor Ministro aceptó en la Honorable Cámara de Diputados el financiamiento que le presentaron, a sabiendas de que es una ficción, y de que habría de ser el propio Gobierno el que tendría que vetarlo.

No puede haber duda acerca de ello, pues este financiamiento aumenta, entre otras, en un 3 o/o las tasas del impuesto a la 4.ª categoría y en un 3 o/o, también, la del impuesto adicional que deben pagar las empresas cupríferas y la minería en general, en los mismos momentos en que el Gobierno estudia la manera como estas empresas puedan continuar sus labores. Y el Gobierno, desentendiéndose de esta situación y aprovechándose del proyecto del profesorado, acepta, por intermedio de su representante, el señor Ministro de Hacienda, un financiamiento que está fuera de toda realidad, por una parte, en cuanto a lo que se necesita, y por otra, en cuanto representa para la grande y la pequeña industria minera, un gravamen absolutamente inaplicable de más o menos 60 millones de pesos al año.

El señor **Torres**.—Y conste que el actual Ministro de Hacienda ha sido elegido como técnico, por el Presidente de la República.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Por las mismas razones que han dado los

Honorables señores **Larraín, Maza y Videla**, voto que no.

El señor **Secretario**.—¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Terminada la votación.

El señor **Secretario**.—Resultado de la votación: 12 votos por la negativa, 10 por la afirmativa y 5 abstenciones por pareo.

Votaron por la negativa los Honorables señores: **Aldunate, Alessandri, don Arturo; Alessandri, don Fernando; Cerda, Echenique, Errázuriz, don Ladislao; Larraín, Maza, Rodríguez de la Sotta, Prieto, Videla y Walker**.

Votaron por la afirmativa los Honorables señores: **Alvarez, Allende, Contreras Labarca, Domínguez, Jirón, Laferte, Martínez, don Carlos Alberto; Ocampo, Ortega y Reyes**.

No votaron, por estar pareados, los Honorables señores: **Durán, Grove, Guzmán, Opitz y Torres**.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Rechazada la indicación.

En consecuencia, continúa el proyecto en Comisión.

El señor **Contreras Labarca**.—Se ha cometido una tremenda injusticia contra el profesorado.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Queda, entonces, sin efecto la sesión de esta noche.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas, 50 minutos.

**Guillermo Rivadeneyra**

Jefe Accidental de la Redacción.